Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de julio 2011, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 2do. Piso del Bloque 8 "Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo" del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 2156, de fecha 22 de junio de 2011, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Lic. Alicia Franco Falcón, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones: ----------

ANALISIS DE OFERTA ECONOMICA: ----------

Se deja constancia que la planilla comparativa de oferta pasa a formar parte de esta Acta de Evaluación.----------

Que, de dicho cuadro de evaluación de oferta, se desprende: ----------

Que, la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 2.818.680.000 (guaraníes dos mil ochocientos diez y ocho millones seiscientos ochenta mil), por los ítems Nº 1,2 y 3, respectivamente.----------

Que, la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 2.566.000.000 (guaraníes dos mil quinientos sesenta y seis millones), por los ítems Nº 1 y 2, respectivamente.----------

Que, la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 709.900.000 (guaraníes setecientos nueve millones novecientos mil), por el ítem Nº 1.---

ANALISIS DOCUMENTAL:

Seguidamente se procede al análisis documental de la oferta mas baja, que pertenece a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** en tal sentido, luego de realizarse la verificación de la carpeta de oferta, surge que ha cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, con respecto a los ítems Nº 1 "Automóviles de 4 puertas" y Nº 3 "Minibus".----------

En lo que respecta al Ítem Nº 2 "Camioneta cabina doble 4x4", surge en primer lugar que no presenta la documentación exigida en la Sección III. Suministros requeridos, OTRAS ESPECIFICACIONES, MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS, "Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca". ----------

Por este motivo, su oferta es desechada por no dar cumplimiento a las previsiones del pliego de bases y condiciones, de conformidad a lo prescripto en el artículo 63º del Dto. Nº 21909/04 que expresa: ***"Criterio de adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones".* Asimismo, ello concuerda con el artículo 58º de dicho cuerpo normativo que señala:

Abog. Carlos María Ruiz G.
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Dtora. Gral. de Contrataciones
U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

---

toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Por tal motivo este Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.,** no cumple sustancialmente con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

En tal sentido, la oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.** no reúne las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, motivo por el cual, su oferta es rechazada.----------

Seguidamente y de conformidad a lo prescripto en el **artículo 61 Inc. 4) del Dto. Nº 21909/04** y su modificación, se procede al análisis documental de la siguiente oferta más baja, que pertenece a la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** surge que presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Por otra parte, cabe considerar que actualmente, el mayor porcentaje (90%) del parque automotor en materia de vehículos 4x4 del Ministerio Público, son de la marca Ford, y los procesos de mantenimiento que actualmente se llevan a cabo, se realizan con talleres especializados de dicha marca.----------

Conforme a este punto, se determina que la Empresa **AUTOMOTOR S.A.,** presentó la oferta con el precio mas bajo en los ítems Nº 1 "Automóviles de 4 puertas" y Nº 3 "Minibus", y **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, en el ítem Nº 2 "Camioneta cabina doble 4x4", y han dado cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado a Licitación Pública Nacional. Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinada las ofertas con los precios más bajos, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos Legales. 2. Capacidad Financiera. 3. Experiencia y Capacidad Técnica.----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por los oferentes **AUTOMOTOR S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirán de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Capacidad Financiera", se considerarán los ratios de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad de los 3 últimos años (2008-2009-2010).----------

Ing. Carlos María Ruiz González
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Alicia Fretes Fabián
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

---

En cuanto al Punto 3 "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación analizará la experiencia de los oferentes, que deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2008-2009-2010). ----------

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESASCUYAS OFERTAS FUE EVALUADAS COMO LA MÁS BAJA	
	AUTOMOTOR S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1) CRITERIOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE
2) CAPACIDAD FINANCIER	CUMPLE	CUMPLE
3) EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **AUTOMOTOR S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse las ofertas formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.-

Que, conforme a lo establecido en la Circular Nº 3, que dice: *"… Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos…",* de fecha 2 de marzo de 2006, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas., se establece disminuir la cantidad solicitada de 12 (doce) camionetas cabina doble 4x4 a 10 (diez) camionetas cabina doble 4x4, solicitado en el presente llamado, en atención a la disponibilidad presupuestaria existente para el presente llamado.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación Pública Nacional Nº 08/201 **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, a las empresas **AUTOMOTOR S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Lic. Carlos María Ruiz González
Coordinador UOC
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

2. Dicha adjudicación se realiza de la siguiente manera:----------

AUTOMOTOR S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario con impuestos incluidos	Precio total con impuestos incluidos
1	Automóviles de 4 puertas	HYNDAI Accent	COREA	10	70.000.000	700.000.000
3	Minibus	HYNDAI County	COREA	1	395.000.000	395.000.000
TOTAL OFERTA GUARANIES						**1.095.000.000**

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario con impuestos incluidos	Precio total con impuestos incluidos
2	Camioneta cabina doble 4x4	FORD RANGER XLT	ARGENTINA	10	1.480.000.000	1.480.000.000
TOTAL OFERTA GUARANIES						**1.480.000.000**

Siendo las 10:30 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2156/2011, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"
PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

		AUTOMOTOR S.A.					TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.					RIEDER & CIA S.A.C.I.				
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario con impuestos incluidos	Precio total con impuestos incluidos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario con impuestos incluidos	Precio total con impuestos incluidos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario con impuestos incluidos	Precio total con impuestos incluidos
1	Automoviles de 4 puertas	HYNDAI Accent	COREA	10	70.000.000	700.000.000	FORD Fiesta	Brasil	10	79.000.000	790.000.000	RENAULT	BRASIL	10	70.990.000	709.900.000
2	Camioneta cabina doble 4x4	ISUZU D-MAX	TAILANDIA	12	143.640.000	1.723.680.000	FORD Ranger XLT	Argentina	12	148.000.000	1.776.000.000	No cotiza	No cotiza	12		-
3	Minibus	HYNDAI County	COREA	1	395.000.000	395.000.000	No cotiza		1		-	No cotiza	No cotiza	1		-
TOTAL OFERTA GUARANIES						2.818.680.000					2.566.000.000					709.900.000

Econ. Walter A. Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público